



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00473271- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por MAGNINI, Camila DNI: 40740069 desde el 17/05/2023 hasta el 21/05/2023

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que la estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgarle Licencia estudiantil,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil a MAGNINI, Camila DNI: 40740069 desde el 17/05/2023 hasta el 21/05/2023

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que MAGNINI, Camila DNI: 40740069 pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando la inscripción en las asignaturas: Psicobiología Experimental, Psicología Criminológica y Psicología de las Masas y Medios de Comunicación - Electiva

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

